

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 SET. 2015

Nº 00328

Expediente Nº 14.366/14

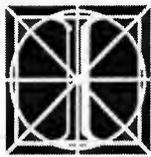
VISTO el artículo 2º la Resolución FI Nº 151-CD-2015, mediante el cual se aprueba el informe final del Curso de Postgrado "Moodle como Soporte de Aprendizaje Combinado (Blended Learning)", llevado a cabo durante diciembre de 2014, en virtud de la autorización otorgada por Resolución Nº 1012-HCD-2014, como así también las nóminas de los participantes aprobados y de los asistentes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación y Constancia de Asistencia, respectivamente, de acuerdo con el detalle que se efectúa en el acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1284/15 la Mag. Victoria Regina ORNASS rectifica el informe presentado en diciembre de 2014, señalando que corresponde otorgar certificado de aprobación al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ (D.N.I. Nº 32.043.675) con la calificación 10 (diez).

Que la Mag. ORNASS informa que el citado docente fue involuntariamente omitido en el informe original, hecho que se puso en evidencia en razón de la entrega de los certificados correspondientes a los restantes participantes.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe rectificativo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.366/14

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 202/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2º de la Resolución FI N° 151-CD-2015, incluyendo en la nómina de los participantes que aprobaron el Curso de Posgrado "Moodle como Soporte de Aprendizaje Combinado (Blended Learning)", llevado a cabo durante diciembre de 2014 en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 1012-HCD-2014, al profesional cuyos datos se consignan a continuación:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
GUTIÉRREZ, Juan Pablo	32.043.675	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Mag. Victoria Regina ORNASS y al cuerpo docente y colaboradores del Curso; a la Escuela de Posgrado; a los Departamentos Personal y Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 2 8 -CD-2015


DRA. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA